



INTERNATIONAL CIVIL AVIATION ORGANIZATION (ICAO)
ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI)

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL (CLAC)
LATIN AMERICAN CIVIL AVIATION COMMISSION (LACAC)



AVIATION SECURITY AND FACILITATION REGIONAL GROUP MEETING
REUNIÓN DEL GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN
(AVSEC/FAL/RG)

Asunción, Paraguay, 25 to 27 May 2011 / Asunción del Paraguay, 25 al 27 de mayo de 2011

AVSEC/FAL/RG — NE/07
04/05/11

Cuestión 3

del Orden del Día

Seguridad de la Aviación (AVSEC)

3.1 Anexo 17, Grupo de Expertos AVSEC, Manual de Seguridad para la protección de la aviación civil contra los actos de interferencia ilícita Doc 8973, ICASS

ESTRATEGIA GLOBAL DE LA OACI SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

(Nota presentada por la Secretaría de la OACI)

RESUMEN

La OACI ha adoptado una estrategia amplia y bien definida sobre la seguridad de la aviación a fin de asignar recursos con mayor eficiencia a los objetivos de seguridad críticos. Como se describe en esta nota, ya se están implantando muchos elementos de la nueva Estrategia global de la OACI sobre seguridad de la aviación (ICASS); esos elementos seguirán siendo prioritarios durante el período 2011-2013.

Las medidas recomendadas al Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación figuran en el párrafo 4.

Referencias:

Resolución A37-17 de la Asamblea
C-DEC 189/3

Objetivos estratégicos

Esta nota de estudio está relacionada con el Objetivo estratégico B de la OACI.

1. Nueva estrategia global sobre seguridad de la aviación

1.1 Durante su 189º período de sesiones, celebrado a comienzos de 2010, el Consejo de la OACI adoptó una estrategia global bien definida sobre seguridad de la aviación a fin de que la Organización asignara recursos con mayor eficiencia a los objetivos de seguridad críticos. La Asamblea, en su 37º período de sesiones, refrendó la nueva Estrategia global de la OACI sobre seguridad de la aviación (ICASS) y puso de relieve la importancia de que se aplicara en los años siguientes.

1.2 Compuesta de siete áreas primordiales, la ICASS promueve las políticas de seguridad de la aviación y el marco reglamentario de la OACI y, a su vez, dispone auditorías de seguridad de los Estados miembros y concentra más su atención en resolver las deficiencias en materia seguridad mediante la asistencia a los Estados. Sus prioridades concuerdan con los objetivos expresados en la Declaración sobre seguridad de la aviación de la Asamblea de la OACI, y su aplicación satisfactoria contribuirá a la adopción de las medidas que figuran en la Declaración aprobada por unanimidad en el 37º período de sesiones de la Asamblea.

2. Actividades clave para el nuevo trienio

2.1 Estrategia primordial 1: hacer frente a las amenazas nuevas y existentes

2.1.1 Al ocuparse de las amenazas nuevas y existentes, la OACI reconoce la necesidad de aplicar un programa basado en los riesgos y amenazas y orientado a la vulnerabilidad, que sea flexible y responda a la evolución de las amenazas. En 2010 se actualizaron y perfeccionaron los SARPS sobre seguridad de la aviación con la adopción de la Enmienda 12 del Anexo 17, donde se hace hincapié en la necesidad de que los Estados apliquen las medidas en el marco de un enfoque basado en los riesgos. Las disposiciones nuevas y revisadas se aplicarán a partir del 1 de julio de 2011.

2.1.2 La Secretaría, en coordinación con el Grupo de Trabajo sobre amenazas y riesgos del Grupo de expertos sobre seguridad de la aviación, está finalizando un proyecto de Declaración sobre el Contexto Mundial del Riesgo donde figura una descripción más precisa de la situación en materia de amenazas y riesgos, que se actualizará periódicamente. Se prevé que la Declaración suministre a los Estados la información necesaria para elaborar sus propias evaluaciones de los riesgos.

2.2 Estrategia primordial 2: Promover enfoques de seguridad innovadores, eficaces y eficientes

2.2.1 La OACI está impulsando la elaboración del diseño de un futuro punto de inspección en los aeropuertos y la mejora de los procesos de inspección que brindarán una seguridad efectiva sin obstaculizar el flujo de pasajeros. El 6 y 7 diciembre de 2010, se llevó a cabo en Ginebra un taller organizado en conjunto con la Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA), el Consejo Internacional de Aeropuertos (ACI) y fabricantes de equipos de inspección.

2.2.2 La OACI, en coordinación con el Grupo de trabajo sobre tecnología del Grupo de expertos sobre seguridad de la aviación, continúa desarrollando una plataforma de Internet llamada “AVSECPaedia”, para fomentar el intercambio entre los Estados de información delicada tal como la información sobre técnicas y tecnologías de inspección.

2.3 Estrategia primordial 3: Promover el intercambio de información en los Estados y entre los Estados miembros para crear conciencia de las amenazas y las tendencias aplicables a las operaciones de la aviación civil

2.3.1 La OACI promueve activamente el uso de la Red de puntos de contacto (PoC) como medio eficaz de comunicación entre los Estados respecto de las amenazas inminentes a la aviación civil; esta red pasó de tener 99 miembros a fines de 2009 a tener 161 a fines de 2010. Para evaluar la eficacia de la Red, se llevaron a cabo una serie de pruebas del sistema y se obtuvieron resultados favorables.

2.4 Estrategia primordial 4: Promover el cumplimiento global y crear una capacidad de vigilancia de la seguridad de la aviación sostenible en los Estados

2.4.1 La OACI sigue realizando auditorías de la implantación eficaz de los elementos críticos de un sistema de vigilancia de la seguridad de la aviación en los Estados en el marco del Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP), detectando deficiencias y formulando recomendaciones a los Estados miembros para que apliquen medidas correctivas a fin de cumplir sus obligaciones soberanas en lo que respecta a la seguridad de la aviación.

2.4.2 Para mejorar la eficacia de los esfuerzos de asistencia relativos a la seguridad de la aviación, la OACI ha elaborado una estrategia más estructurada orientada a los Estados miembros que precisan más ayuda para cumplir sus obligaciones, cuyo objetivo es mejorar continuamente el nivel de ejecución de los programas de seguridad de la aviación en los Estados miembros a través de la asistencia oportuna e integral y las actividades de creación de capacidades.

2.4.3 En su 187º período de sesiones, el Consejo aprobó una propuesta para la aplicación de un enfoque de observación continua (CMA) en el Programa universal de la OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional. Al mismo tiempo, el Consejo también pidió al Secretario General que realizara un estudio para evaluar la viabilidad de extender el concepto de CMA al USAP una vez finalizado el segundo ciclo de auditorías en curso, en 2013, teniendo en cuenta, a su vez, el principio de confidencialidad y el nivel adecuado de transparencia asociada a la recolección de datos y la notificación en el marco del USAP. De acuerdo con esa solicitud y en coordinación con el Grupo de expertos sobre seguridad de la aviación, la OACI elaborará propuestas para el desarrollo del USAP después de 2013.

2.5 *Estrategia primordial 5: Mejorar los factores humanos y la cultura de la seguridad*

2.5.1 En vista de la importante evolución de la tecnología y de la investigación en materia de seguridad de la aviación desde la publicación en 2002 del Doc 9808, Los factores humanos en las operaciones de seguridad de la aviación civil, la OACI ha colaborado con los grupos de trabajo pertinentes del Grupo de expertos sobre seguridad de la aviación para actualizar los textos existentes de orientación sobre factores humanos y ha incorporado esos textos en el proyecto de la octava edición del Manual de seguridad de la aviación. La OACI también sigue promoviendo la adopción de procesos y conceptos de seguridad eficaces mediante conferencias, seminarios y talleres de alto nivel para la creación de conciencia.

2.6 *Estrategia primordial 6: Promover el desarrollo del reconocimiento mutuo de los procesos de seguridad de la aviación*

2.6.1 La OACI reconoce la importancia de facilitar los viajes aéreos manteniendo a su vez la eficacia de la seguridad y reconoce la necesidad de minimizar las interrupciones o retrasos causados por repetidas verificaciones de seguridad en los aeropuertos de tránsito/transbordo, con base en la Norma 4.4.2 del Anexo 17. La OACI sigue respaldando y fomentando una mayor coordinación y cooperación a nivel regional con el fin de promover un control de seguridad único.

2.7 *Estrategia primordial 7: Destacar la importancia de la seguridad de la aviación entre los Estados y otras partes interesadas*

2.7.1 La OACI desempeñó un papel preponderante en la organización de una serie de conferencias regionales a nivel ministerial durante el primer semestre de 2010 con el fin de alcanzar un consenso internacional respecto de los asuntos críticos que deben atenderse ante las amenazas continuas a la aviación civil. El resultado de las conferencias celebradas en la Ciudad de México, Tokio, Abuja y Abu Dhabi dio forma a la Declaración sobre seguridad de la aviación que fue adoptada por unanimidad en el 37º período de sesiones de la Asamblea de la OACI.

2.7.2 La Secretaría prestó su apoyo a la primera conferencia regional sobre seguridad de la aviación que se centró en la aplicación de la Declaración de la OACI sobre seguridad de la aviación y participó en ella. En esa conferencia, celebrada en Nueva Delhi el 14 y 15 de febrero de 2011, se hizo especial hincapié en las actividades de asistencia relativas a la seguridad de la aviación en la región. La OACI seguirá colaborando con los Estados en la organización de conferencias regionales sobre seguridad de la aviación, que serán auspiciadas y acogidas por los Estados.

3. Recursos de la ICASS

3.1 Las actividades básicas de la nueva Estrategia global sobre seguridad de la aviación se financian con cargo al presupuesto de la OACI para el período 2011-2013. Sin embargo, algunas iniciativas nuevas propuestas en el marco de la ICASS recibirían fondos adicionales en el trienio actual a través de contribuciones voluntarias. Se solicita a los Estados a contribuir con fondos extrapresupuestarios o realizar aportes en especie para proyectos adicionales en materia de seguridad de la aviación y puedan hacerlo conforme a un memorando de acuerdo u otro acuerdo apropiado; asimismo, se los alienta a que se pongan en contacto con la OACI para obtener más información acerca de los proyectos de la ICASS que precisan su apoyo.

4. Acción sugerida

4.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de la información sobre la aplicación de la nueva Estrategia global de la OACI sobre seguridad de la aviación; y
- b) alentar a los Estados miembros a respaldar la aplicación de la ICASS mediante contribuciones financieras o en especie para las actividades de la ICASS que precisan recursos extrapresupuestarios.